



Cerro Sombrero, 14 de septiembre de 2012.

NUM 681 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto N° 665 con fecha 07-09-2012 que declara desierta Licitación Pública N° 3866-60-L112, compra de empanadas para vino de honor con motivo de las Fiestas Patrias 2012.
- 2) El Artículo 10, N° 7, letra L) del decreto 250 de la ley de compras Públicas, cuando habiendo realizado una licitación pública no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo
- 3) El Programa de Actividades Municipales año 2012, celebración de Fiestas Patrias en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Adquisición de Empanadas para Vino de Honor con motivo de las Fiestas Patrias, celebración Mes de la Chilenidad 2012, a **ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR, RUT:6.152.384-7**, bajo la modalidad de Trato Directo, por un valor de \$345.000.- (Exento de Iva). Orden de Compra Electrónica N° 3866-171-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE